



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**12285*****Propuesta de Resolución del expediente sancionador de medio ambiente 77MA13***

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 27 de febrero de 2014 se ha emitido, por parte del Instructor, la correspondiente Propuesta de Resolución del expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2013/77

Interesado: REIMANN MEIK

Último domicilio: ELIONOR SERVERA 66 Pis:01 07590 CAPDEPERA

Infracción: Llei 22/2011, de residus i sòls contaminats. (Abandonar un vehicle)

Emplazamiento de la infracción: CR ROSES, 34

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h.

En Capdepera, a 2 de julio de 2014

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

